

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
DECLARA**

Artículo 1º: De interés científico, tecnológico, económico y estratégico de las provincias patagónicas la tarea que realiza Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E), en la provisión de radares de alta tecnología para uso civil y militar en Argentina y en el extranjero, destacando particularmente los que se instalaron hacia el Atlántico Sur y posicionan a nuestra región andino patagónica como un polo científico tecnológico que construye conocimiento y soberanía y contribuye a preservar los recursos naturales.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, al Ministerio de Defensa de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Honorable Senado de la Nación Argentina y a los poderes Ejecutivo de las provincias que componen este Parlamento.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECLARACIÓN PP N° 37/22



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGÓNICO